

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202000504

Los apoderados que adelantan el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDO FOPERO CAMACHO, atendiendo el requerimiento ordenado en auto anterior y la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del lugar, presentan nuevamente el trabajo de partición, en su integridad, ajustando la información solicitada por la mencionada oficina de registro.

Teniendo en cuenta que los apoderados atendieron las instrucciones contenidas en la nota devolutiva, el Despacho

DISPONE

ORDENAR que para los efectos de registro y protocolo correspondientes a la SUCESIÓN INTESTADA del causante GERARDO FORERO CAMACHO, dispuestos en sentencia fechada el 31 de enero de 2022, se tenga en cuenta el trabajo que obra a folios 185 a 198 del cuaderno principal del expediente.

Expídanse los juegos de copias que corresponda, incluyendo la presente providencia y entréguese a los interesados para las gestiones pertinentes ante Registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA